

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, conforme al artículo 5º del Reglamento de Hacienda municipal, a fin de que durante dicho plazo, y otros ocho días siguientes puedan formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Iguualmente quedan expuestas al público por igual período de tiempo la Tarifa de consumos y las Ordenanzas de exacciones municipales para el mismo año.

Salinas de Añana a 21 de Octubre de 1934

El Alcalde
Juan Antonio Loma

